

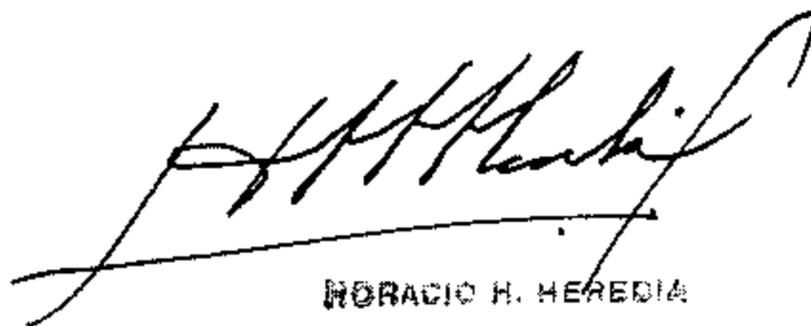
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *16* de *setiembre* de 1977.-

En atención a lo informado precedentemente por el Secretario, se resuelve:

1º) Autorizar, en la dársena ubicada en Uruguay 714, el estacionamiento de automóviles de propiedad de los señores Secretarios de las Cámaras Nacionales de Apelaciones de la Capital Federal.-

2º) Regístrese, hágase saber y notifíquese al personal de control por intermedio del Señor Intendente del Palacio.-



NORACIO H. HEREDIA